



### ACTA 03

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **11:17** horas del día **05 de agosto del año 2025**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Especial para la Atención Inmediata de la Problemática en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, desarrollándose en forma presencial en la Sala Revolución del edificio sede del Poder Legislativo, realizándose bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del sentido de los proyectos de dictamen que recaen en las siguientes iniciativas:
  - **Asunto 868.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la ley de pensiones civiles del estado de chihuahua a fin de implementar un sistema de retiro, pensión y jubilación extraordinaria a los integrantes de los cuerpos policiales del estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Comisión Especial para la Atención Inmediata de  
la Problemática en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua  
LXVIII LEGISLATURA**

**LXVIII/ CEAIPPCEC /03**

**Iniciadores:** Dip. Roberto Arturo Median Aguirre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- **Asunto 743.** Iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar el capítulo quinto a la ley de pensiones civiles del estado de Chihuahua, a fin de establecer sanciones a las personas servidoras públicas que incurran en la omisión de enterar las cuotas, aportaciones o cuotas sociales a descuentos ante pensiones civiles del estado de Chihuahua.

**Iniciador:** Las/los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA

**V.- Asuntos Generales.**

**ASUNTOS**

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, por lo que el **Diputado Presidente**, solicitó a la **Diputada Secretaria en funciones**, pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum legal, encontrándose presentes las siguientes personas:

|                                               |                                |
|-----------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes</b>     | <b>Presidente</b>              |
| <b>Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma</b>       | <b>Secretaria en funciones</b> |
| <b>Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco</b> | <b>Vocal</b>                   |



En virtud de que se encuentran las personas necesarias que integran la Comisión, el **Diputado Presidente Oscar Daniel Avitia Arellanes**, declaró la existencia de quorum, por lo que todos los acuerdos tomados cuentan con plena validez legal.

De igual forma, se contó con la presencia de personas asesoras de quienes integran la Comisión y de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

II.- Continuando con el siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente**, dio lectura al Orden del Día y solicitó a la **Diputada Secretaria en funciones**, sometiera a consideración de quienes integran la Comisión su contenido, **aprobándose por unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** le solicitó a la **Diputada Secretaria**, preguntara a los y las diputadas presentes si existe alguna observación u objeción al respecto del acta de la reunión anterior y posteriormente sometiera a votación el documento. Por lo que la **Diputada Secretaria** preguntó a las diputadas y diputados presentes si existía alguna observación al respecto del acta de la reunión anterior, no existiendo y siendo **aprobada por unanimidad** de las y los presentes.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el **Diputado Presidente** concedió el uso de la voz a la Secretaría Técnica para que explicara brevemente los



asuntos **868** y **743**; correspondientes a las iniciativas con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a la ley de pensiones civiles del estado de chihuahua a fin de implementar un sistema de retiro, pensión y jubilación extraordinaria a los integrantes de los cuerpos policiales del estado de Chihuahua.

El área técnica explico que el primer punto a considerar era la facultad del poder legislativo de legislar y resolver en este tema, el cual queda resuelto en sentido positivo con base en antecedentes del poder legislativo resolviendo en este sentido, procediendo al análisis posterior respecto al esquema propuesto por el iniciador, en el cual los integrantes del cuerpo policial a partir de 2014 puedan aportar en un esquema establecido en años de servicio, en el cual de 0-12 meses sea de un 20% de cuotas, luego 19% el segundo año de servicio, 18% el tercer año y así sucesivamente y a partir del sexto hasta los 19 años 12 meses de servicio es de un 15% sucesivamente hasta un 24 de servicio que lleva al 20%, denotando que desde un punto de vista estrictamente técnico legislativo no se puede objetar de ninguna manera al propuesta dado que se encuentra establecida de una manera acorde a lo que se ha hecho anteriormente. Los elementos que pudieran surgir de esta propuesta son tales como generar una cota mayor de aportación de elevarla de un 8-12% hasta un 20% por año puede tener implicaciones que deben o pueden ser consultadas a los trabajadores que tendrían una reducción de hasta un 20% en su salario, también hace la recomendación de un estudio actuarial para determinar la viabilidad financiera, posteriormente del análisis técnico jurídico el **Diputado Presidente** preguntó si alguien tiene alguna duda o comentario, por lo que hace una intervención el **Dip. Pedro Torres** en sentido positivo respecto a lo que dice el área



técnica haciendo un especial énfasis en el estudio actuarial mencionando su inquietud en cuanto al tema presupuestal.

Luego, intervino el **Dip. Carlos Olson** en el mismo sentido que el **Dip. Pedro Torres** enfatizando la nobleza de la iniciativa, pero denotando la impetuosa necesidad de ser responsables con temas de esta materia ya que lo que ahora podría parecer algo noble podría ser contraproducente en el futuro por lo que mencionó la necesidad de pedir un informe a la secretaria de hacienda, con lo que finalizó su intervención, luego el **Dip. Presidente** preguntó si alguien más quería hacer uso de la voz a lo que el **Dip. Medina Aguirre** contestó con la recomendación de invitar a una mesa de trabajo a personal de Hacienda, el **Dip. Presidente** comentó su interés e incita al área técnica a acelerar los trabajos para que en la próxima reunión de comisión poder avanzar con esta iniciativa por lo que continuó sometiendo a consideración agendar la reunión el próximo martes a las 9:00 a.m. quedando **aprobado por unanimidad** de los presentes.

**V.** En consecuente se procedió con el análisis y discusión del asunto **743**, con respecto a adicionar un capítulo quinto a la ley de pensiones civiles del estado de chihuahua a fin de establecer sanciones a personas servidoras públicas que incurran en la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o de descuento ante pensiones civiles del estado, el **Diputado Presidente** hace una intervención refiriéndose a que dicha iniciativa es uno de los acuerdos de la última reunión de comisión y que nace de los adeudos que tienen los entes a pensiones civiles, dado que no se reportaron las cuotas retenidas y hace la propuesta de revisarla cuando



estén los funcionarios de pensiones civiles del estado, al término el **Dip. Carlos Olson** hace una petición de hacer una reunión de comisiones unidas con la comisión de justicia recalcando que este también es un tema de defraudación, mencionado que es necesaria también una reforma a la legislación respecto a la tipificación de fraude, el **Dip. Pedro Torres** expreso que en efecto no se ha sancionado a quienes cometieron estas irregularidades y que desde el punto de vista administrativo si existen elementos para fincar responsabilidades, por lo que menciona que se tienen que tomar medidas serias para quienes incurrieron en estos actos.

Luego intervino la **Dip. Alma Portillo** añadiendo que coincide con el planteamiento del **Dip. Carlos Olson** de hacer una reunión de comisiones unidas y la **Dip. Irlanda Márquez** continuó exhortando al **Dip. Presidente** a que si se lleva la iniciativa a comisiones unidas y se hable con el presidente de la comisión de justicia respecto a que ha dejado muchos temas sin legislar. El **Dip. Presidente** mencionó estar de acuerdo en ampliar la consulta, pero recalcando que no es una facultad de la comisión autorizar las comisiones unidas y les propone a los presentes en la próxima reunion invitar a miembros de seguridad pública, fiscalía y luego ya posteriormente hacer la invitación a toda la comisión de justicia como invitados o que envíen sus observaciones, el **Dip. Carlos Olson** hace mención de que en efecto no se pueden solicitar comisiones unidas si el presidente de la otra comisión no hace la petición por lo que reformuló su propuesta a solo pedir la opinión de la comisión de justicia.



Pasando al último punto del orden del día **el Dip. Presidente** preguntó si alguien más quería hacer uso de la voz y pidió a la **Dip. Secretaria** consulte a las y los integrantes de la comisión si hay algún asunto general a tratar, por lo que intervino el área técnica precisando el requerimiento de someter a consideración los acuerdos que sostuvieron en ambas iniciativas, por lo que la **Dip. Secretaria** procede a preguntar a las y los diputados presentes y estos son **aprobados por unanimidad**.

**V.-** Para concluir, el **Diputado Presidente** pidió a la **Diputada Secretaria** pregunte a quienes integran la Comisión si existen asuntos generales a tratar y el **Dip. Pedro Torres** hace una última intervención promoviendo el respeto y la puntualidad dentro de las reuniones de comisión, luego la **Dip. Secretaria** pregunta e informa que no hay más asuntos que tratar.

**VI.-** Siendo las **11:47 horas** del día en que se actúa, se levanta la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**Comisión Especial para la Atención Inmediata de  
la Problemática en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua  
LXVIII LEGISLATURA**

**LXVIII/ CEAIPPCEC /03**

**DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES**

**PRESIDENTE**

**DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA**

**SECRETARIA EN FUNCIONES**

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Comisión Especial para la Atención Inmediata de la Problemática  
en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, celebrada el día 05 de agosto de 2025 en el  
Sala Legisladoras de esta sede legislativa.